

Registro de Sociedades eptiembre 04 de 2012.

Superintendencia de

Compañías

21 Sel. 2012



Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que se cedieron participaciones de la compañía PALMAS TROPICALES, PALMITOSA S.A., en el siguiente detalle:

1)

CEDENTE

Carmen Adelina Muller Cabezas

C.C. 1701288100

Ecuatoriana

CESIONARIO

Ángel Fernando Olaya Cedeño

C.C. 171916119-0

Ecuatoriana

ACCIONES:

200,000

VALOR DE CADA ACCION:

US \$ 0,04 cada una.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:

US \$ 8.000,00

TIPO DE INVERSIÓN:

Nacional

Sobre esta cesión, se servirá tomar nota ya que la misma ha sido inscrita en el Libro de socios de la compañía.

Adicionalmente solicito a Usted una vez que tome nota de la presente cesión, me otorque DOS NÓMINAS DE SOCIOS ACTUALIZADAS.

Particular que lo comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Śr. Francisco Bernardo Peña Muller

GERENTE GENERAL

PALMAS TROPICALES, PALMITOSA S.A.

ESCANEAR Fransperencia pregistrada

NOTA DE CESIÓN

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Septiembre de 2.012, comparecen a la celebración del presente instrumento, la señora *CARMEN ADELINA MULLER CABEZAS*, de estado civil viuda, en su calidad de propietario y cedente de doscientas mil (200.000) acciones de la compañía **PALMAS TROPICALES, PALMITOSA S.A.**; y el señor *ANGEL FERNANDO OLAYA CEDEÑO*, en su calidad de cesionario.

La cesión materia del presente instrumento obra de la siguiente manera:

PALMAS TROPICALES, PALMITOSA S.A.

CAPITAL SOCIAL:

USD. \$ 16.000,00

VALOR DE CADA ACCIÓN:

USD \$ 0.04

CEDENTE:

CARMEN ADELINA MULLER CABEZAS

NACIONALIDAD:

Ecuatoriana

MONTO A SER CEDIDO:

USD. \$ 8.000,00

ACCIONES:

200.000 acciones

CESIONARIO:

ANGEL FERNANDO OLAYA CEDEÑO

NACIONALIDAD:

ecuatoriana

Por lo expuesto, *CARMEN ADELINA MULLER CABEZAS* transfiere 200.000 acciones de un valor de USD. \$0,04 cada una de la compañía **PALMAS TROPICALES, PALMITOSA S.A.,** al señor *ANGEL FERNANDO OLAYA CEDEÑO* quien pasa a ser su legítimo propietario.

Por medio de la presente, los contratantes se comprometen a notificar la presente cesión de acciones al Gerente General de la compañía, quien ostenta su representación legal, a fin de que siente razón de la misma en los libros sociales pertinentes, y emita nuevos títulos que acrediten la propiedad de ANGEL FERNANDO OLAYA CEDEÑO.

Para constancia de la presente transacción, las partes suscriben el presente documento por triplicado.

Sra. Carmen Adelina Muller Cabezas

CEDENTE

Sr. Ángel Fernando Olaya Cedeño

CESIONARIO